



ALUMNA: KARLA ALEJANDRA MENDEZ GALVEZ
MAESTRA: GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ
MATERIA: TEORIA GENERAL DEL PROCESO
CUATRIMESTRE: 3
LINCENCIATURA: DERECHO
PARCIAL: 2 PARCIAL
PROYECTO: MAPA CONCEPTUAL
FECHA DE ENTREGA: 10 DE JUNIO DEL 2023

JURISDICCIÓN

Es el poder o autoridad que tiene alguno para gobernar y poner en ejecución las leyes y, especialmente la potestad de que se hayan revestido los jueces para administrar justicia

JURISDICCIÓN Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO

solución de litigios o controversias aplicando el derecho y con base en criterios de justicia, valorar su decisión; que sea razonable. La función legislativa está destinada a la creación de normas jurídicas generales y de leyes.

DIVISIÓN DE PODERES

La división tradicional se ha basado en la existencia de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se justifican por necesidades funcionales y de mutuo control para el procedimiento de ordenación del poder de autoridad que busca el equilibrio y armonía de fuerzas mediante una serie de pesos y contrapesos.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

DIVISIÓN DE JURISDICCIÓN

Su división esta en la Jurisdicción judicial, jurisdicción administrativa, jurisdicción legislativa.

COMPETENCIA

consiste en la atribución de potestades a un determinado órgano jurisdiccional para tramitar y resolver un litigio con exclusión de otros tribunales.

MATERIA

Es es la naturaleza jurídica del asunto litigioso. Que puede ser civil, mercantil, laboral, penal, constitucional, etc.

CUANTIA

Es decir, el valor jurídico o económico de la relación u objeto litigioso.

GRADO

Es la posición que ocupa un órgano dentro de la pirámide jerárquica.

TERRITORIO

abarca áreas y mecanismos de disputa económica, social e incluso política, bajo el cual se pueden analizar distintos procesos a nivel territorial.

JURIDICCIÓN Y COMPETENCIA

CUESTIONES Y CONFLICTOS DE COMPETENCIA

Los conflictos de competencia son aquellos que se producen entre Juzgados o Tribunales de órdenes jurisdiccionales distintos. Las cuestiones de competencia, en cambio, se suscitan entre Juzgados y Tribunales de un mismo orden jurisdiccional.

CINTAS BIBLIOGRAFICAS

<https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/laimparcialidadyelcodigodeeticajudicial.pdf>
<https://dile.rae.es/jurisdicción#:~:text=2.-,F.,Y%20HACER%20EJECUTAR%20LO%20JUZGADO.>
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2448-51362017000100057#:~:text=POR%20SU%20PARTE%2C%20LA%20FUNCIÓN,SE%20APEGUEN%20A%20ESTAS%20NORMAS.
<https://embamex.sre.gob.mx/nuevazelandia/index.php/sobremexico/gobiernoestructura#:~:text=EL%20SUPREMO%20PODER%20DE%20LA,Lo%20ESTABLECIDO%20POR%20LA%20LEGISLACIÓN.> <https://dpej.rae.es/lema/competencia-jurisdiccional#:~:text=PROC.,CON%20EXCLUSIÓN%20DE%20OTROS%20TRIBUNALES.>
https://www.masterlex.com/Descargas/puntojuridico/2016/JUNIO/CURSO_COMPETENCIA_CIVIL.PDF
<https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/laimparcialidadyelcodigodeeticajudicial.pdf>
<https://vlex.es/vid/conFLICTOS-CUESTIONES-COMPETENCIA-PENAL-391377814>

IMPARCIALIDAD DEL JUZGADOR

falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas o cosas, de que resulta poderse juzgar o proceder con rectitud.